



CASTRO, 25.07.2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Acta de Apertura y Acta de Evaluación Licitación Pública 966131-9-LE17.-

DECRETO:

Declara **Inadmisibles** la licitación N°966131-9-LE17, MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCIÓN OFICINA SECCIÓN OPERACIONES, TALLER MUNICIPAL, por incumplimiento de las bases de las ofertas presentadas de acuerdo al Artículo 9 de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.